

3237

Asunto: Cumplimiento Oficio: 0405/1.3/2022/3108

## Graciela de Obaldia Escalante Secretario del Ayuntamiento Presente.

Aunado a un cordial saludo y en seguimiento al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de Agosto de 2017, por medio del cual se aprobó determinar y clasificar como Información Proactiva el proceso de divulgación de la información fundamental del Pleno del Ayuntamiento en un micro-sitic dentro del portal oficial de internet del Municipio de Zapopan, mediante una presentación y localización que incluya diseño funcional y práctico; me permito hacer de su conocimiento que se realizaron una serie de actualizaciones a la plataforma denominada Agenda Edilicia, mismas que se trabajaron en conjunto con la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas y la Dirección de Innovación Gubernamental, por lo que a partir de la Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento a celebrarse el próximo día 29 de septiembre de 2022, se visualizara la nueva versión de la plataforma denominada "Agenda Edilicia".

Es preciso dejar de manifiesto que esta nueva versión de la plataforma contiene más información, archivos adicionales y descargables tales como:

- 1. Los informes de actividades (Regidores, Sindico Municipal y Presidente);
- La integración de Comisiones Edilicias;
- 3. El Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco;
- **4.** El directorio actualizado del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidoras y Regidores;
- 5. Los himnos de México y de Jalisco;
- 6. Los links de las transmisiones de las sesiones del pleno (vivo y grabada);
- 7. El registro de asistencia;
- 8. El número de expediente y folio para una mejor localización;
- 9. El Registro de la comisión de origen y las adicionales;
- Apartado de observaciones;
- 11. Los dictámenes originalmente circulados con sus anexos:
- 12. Los dictámenes modificados por algún alcance;
- **13.** Los dictámenes firmados por los regidores;
- 14. La estadística de votación;
- 15. El link de la publicación en la Gacetas Municipal, según sea el caso, y
- **16.** Los contratos o convenios emanados por algún acuerdo cel Pleno Ayuntamiento.



Zapopan

Dirección Actas, Acuerdos y Seguimiento

Colonia Tepeyac C.P. 45150 Tel. 33 3818 2200 Ext. 1616 y 1606

www.zapopan.gob.mx

entro integral de Servícios Zapopan

DIRECCION DE ACTAS ACUEL LOS Y SEGUIMENTO



Asimismo una de las amenidades de la nueva versión es un puscador, el cual permite ver el estatus histórico de los asuntos tratados en Pleno, de igual forma la nueva plataforma puede ser descargable como una aplicación en un dispositivo móvil o bien como un acceso directo en cualquier computadora.

Lo anterior para que por su conducto se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento y para solicitar se de vista al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), por medio de la Directora de Transparencia y Acceso a la Información, para solicitar a dicho Instituto, sea declarada la Plataforma de "Agenda Edilicia", como INFORMACIÓN PROACTIVA.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Dirección Actas, Acuerdos y Seguimiento Centro Integral de Servicios Zapopan Cuarto Piso Av. Prolongación Laureles 300 Colonia Tepeyac C.P. 45150 Tel. 33 3818 2200 Ext. 1818 y 1606 Zapopan, Jalisco, Mexico www.zapopan.gob.mx

**Atentamente** 

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas,
Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
A la fecha de su presentación

TO CONS

ACUEL OS Y SEGUIMIENTO

MIGUEL ANGEL RAMIREZ SANTIAGO
Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento ACTAS

C.c.p. Minutario interno MARS\*

